## CONDICIONES DE USO DEL BUZÓN DE CONSULTAS

## Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

## CONDICIONES GENERALES

Las presentes disposiciones regulan el uso de la herramienta de consultas sobre la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, (Ley de Transparencia), que la Plataforma del Tercer Sector pone a disposición de sus miembros a través de su portal Web, así como de la información disponible al respecto en dicho Portal.

Tanto los contenidos del Portal de internet de la Plataforma, en particular referidos a la Ley de Transparencia, como las respuestas concretas a las consultas formuladas a través de la correspondiente herramienta, son de carácter general y no constituyen, en modo alguno, la prestación de un servicio de asesoramiento legal de ningún tipo, por lo que dicha información resulta insuficiente desde cualquier perspectiva, para la toma de decisiones personales o empresariales por parte de los usuarios del Portal.

En todo caso, el acceso al Portal o la formulación de consultas a través de la herramienta creada al efecto no implican la obligación por parte de la Plataforma ni de los terceros asesores que colaboren con aquélla, de comprobar la veracidad, exactitud, adecuación, idoneidad, exhaustividad y actualidad de la información suministrada a través de la misma.

La Plataforma del Tercer Sector, así como los terceros asesores que colaboren con aquélla, no se responsabilizan de las decisiones tomadas a partir de la información suministrada en el Portal, o de la herramienta de consultas, ni de los daños y perjuicios producidos en los usuarios o terceros, con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información obtenida en la página o en dicha herramienta.

En todo caso, la utilización del Portal y de la herramienta de consultas, implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en el presente documento.

## CONDICIONES DE USO

La Plataforma del Tercer Sector, facilita a sus entidades miembro, a través de su Portal de internet, la posibilidad de realizar consultas acerca de la Ley de Transparencia, cuya resolución podrá encomendar a terceras personas que asesoren desde una perspectiva jurídica a la Plataforma, o que colaboren con aquélla.

Tales consultas habrán de ajustarse a las siguientes condiciones:

1. Sólo podrán formular consultas las personas representantes de las entidades miembro de la Plataforma del Tercer Sector o, en su caso, las personas que ostenten cargos en dichas personas jurídicas cuyas funciones se encuentren vinculadas con la interpretación de la citada Ley de Transparencia. A tal efecto, las personas que remitan las consultas deberán identificarse con nombre, apellidos, entidad a la que representen y cargo que ostenten en la misma.
2. Las consultas habrán de versar únicamente sobre dudas de naturaleza jurídica relativas al contenido de la citada Ley de Transparencia y de las obligaciones que dicha norma establece en materia de transparencia.
3. En ningún caso las dudas consultadas podrán estar referidas a un supuesto particularizado, ni plantearán cuestiones que precisen de un asesoramiento jurídico individualizado.
4. Las respuestas se remitirán a quien hubiera formulado la consulta, a través del mismo medio.
5. Las respuestas a las consultas se fundamentarán en el texto de la Ley de Transparencia y, en su caso, en otras disposiciones normativas que puedan resultar de aplicación, pero en ningún caso tales respuestas atenderán a documentación, información u otros elementos particulares que se pongan de manifiesto o se faciliten en la consulta.
6. La Plataforma o los terceros que colaboren en esta materia con aquélla no están obligados a responder a las consultas formuladas en un plazo concreto, si bien procurarán que la respuesta se remita con la mayor rapidez posible. De acuerdo con lo anterior, las consultas no podrán exigir un plazo concreto para su resolución.

Las consultas planteadas que no cumplan las anteriores condiciones, podrán ser rechazadas o no respondidas por la Plataforma o los terceros que colaboren con aquélla.

En todo caso, queda prohibida la explotación, reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y transformación, total y parcial, de las respuestas remitidas sin autorización por escrito de la Plataforma, o de los terceros que colaboren con aquélla para la resolución de las consultas, que se reservan todos los derechos respecto del contenido de las respuestas.